Gobernación de NARIÑO

PDA NARIÑO
Plan Departamental de Agua y Saneamiento

GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA Nariño.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA DESEMBOLSO DE ANTICIPO

CONTRATO DE SUMINISTROS No.GN2294-2026
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y IDEARK SERVICIOS S.AS

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2024-2027 DEL PDA NARIÑO.

SAN JUAN DE PASTO, MARZO 04 DE 2026



PROPÓSITO	CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA DESEMBOLSO ANTICIPO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	
	VALOR DESEMBOLSO POR ANTICIPO (30%)	Según cuenta de cobro No.1, cuyo valor total es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 452.080.950,00).
I. DESCRIPCIÓN GENERAL		
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	
NUMERO DE PROCESO	SASI 020-2025	
CONTRATO No.	GN 2294-2026	
IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Nit 800103923-8
	CONTRATISTA: IDEARK SERVICIOS S.A.S	Nit 901363149-4
REPRESENTANTES LEGALES	POR CONTRATANTE: HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA Facultada mediante Decreto No. 070 de 2025 y acta de posesión No. 027 de marzo 10 de 2025	C.C . 1.130.611.810
	POR CONTRATISTA: MARY ESTELA BRAVO PORTILLA	C.C . 69.005.704
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación - Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Gestor Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA-Nariño.	
SUPERVISION PDA	JOHN PAULO CORAL OVIEDO Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable Gestor – PDA Nariño	
OBJETO	SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE FILTRACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2024-2027 DEL PDA NARIÑO.	
RECURSOS	CDR No. 17877; EXPEDIDO POR EL CONSORCIO FIA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 POR UN VALOR DE $2.281.302.249,00	

VALOR DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.506.936.500,00)
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	CUATRO (04) DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE JULIO DE 2026

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 41-44-101303021 – ANEXO 0 expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	DESDE	HASTA	VR. ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05/02/2026	05/12/2026	$ 452.080.950,00
Buen manejo y correcta inversión anticipo	05/02/2026	05/12/2026	$ 452.080.950,00
Calidad de los elementos	05/02/2026	05/12/2026	$ 452.080.950,00
	10 MESES		$1.356.242.850,00

II. ACÁPITE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

El Consorcio FIA expidió el Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos CDR No. 17877 por un valor total de dos mil doscientos ochenta y un millones trescientos dos mil doscientos cuarenta y nueve pesos ($2.281.302.249,00).

De este monto, se apropiaron MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.506.936.500,00), con fuente de financiación PA FIA – SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico, certificado expedido el día 26 de diciembre de 2024.

Dicho certificado respalda la totalidad de los ítems establecidos en el contrato de suministro, el cual fue suscrito el día 05 de febrero de 2026.

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dentro del alcance contractual se contemplan las siguientes especificaciones técnicas:

- Prefiltros
- Filtro comunitario
- Accesorios de implementación
- Transporte y distribución
- Instalación, implementación y puesta en marcha

- Toma y análisis de muestra en veinte (20) instituciones educativas

El contratista presentó el cronograma de entrega, en el cual se detallan las subregiones, municipios e instituciones educativas que serán dotadas semanalmente con los filtros y sus respectivos componentes.

De acuerdo con la revisión efectuada al cronograma presentado, se evidencia la viabilidad técnica y operativa para dar inicio al contrato y a su respectiva ejecución.

Así mismo, se realizó la revisión del Plan de Manejo e Inversión del Anticipo, el cual se encuentra acorde con las condiciones técnicas y administrativas requeridas para la correcta ejecución de las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

III. ACÁPITE FINANCIERO

APORTES INICIALES AL CONTRATO

RECURSOS

No. CDR	FECHA	VALOR	VALOR A APROPIAR
17877	26/12/2024	$2.281.302.249,00	$ 1.506.936.500,00
Valor total			$ 1.506.936.500,00

VALOR DEL CONTRATO:	MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.506.936.500,00)
VALOR DESEMBOLSO POR CONCEPTO DE ANTICIPO (30%)	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 452.080.950,00).

Conforme a lo estipulado en la **CLAUSULA CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:**
EL valor del contrato es por la suma MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.506.936.500,00), incluido IVA, de conformidad con la oferta presentada.

A) ***ANTICIPO:*** *Un primer desembolso del treinta por ciento (30%) del valor del Contrato de suministro en calidad de anticipo, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se suscriba la correspondiente Acta de Inicio, y en correspondencia al cumplimiento de los procedimientos establecidos por parte del PDA Nariño y el Consorcio FIA y se haya presentado plan de inversión y amortización del anticipo, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El desembolso se hará en la entidad bancaria, indicada por el contratista. El desembolso del anticipo NO constituye condición previa para la iniciación de la ejecución del contrato. Este anticipo se amortizará en el 100%, antes de efectuar el último pago al contratista. Justificación de anticipo: En el marco del proceso contractual orientado a garantizar el acceso a agua segura para consumo humano en instituciones educativas rurales priorizadas del Departamento de Nariño, La Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable considero pertinente el pago de anticipo al contratista seleccionado, con el propósito de facilitar la*

ejecución oportuna, eficiente y conforme a los cronogramas establecidos por el PDA Nariño, en el marco del Plan de Gestión Social 2024–2027 del PDA Nariño.

IV. CONCLUSIONES

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se concluye que es procedente por parte del PDA Nariño adelantar las gestiones administrativas necesarias para efectuar el desembolso del anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($452.080.950,00).

Dicho valor se encuentra debidamente acordado y soportado conforme a la forma de pago establecida en la Cláusula Cuarta – Forma de Pago del Contrato No. GN2294-2026, suscrito entre el Departamento de Nariño e IDEARK SERVICIOS S.A.S.

En el marco de las funciones de supervisión, la Supervisión del PDA Nariño realizó la revisión documental de los requisitos exigidos para la presentación de la cuenta correspondiente a la solicitud de desembolso de anticipo, en concordancia con la lista de chequeo establecida para tal fin. Durante este proceso se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y financieras requeridas conforme a lo estipulado en el contrato. Así mismo, la información presentada fue analizada en su contexto técnico, evidenciándose que la misma se ajusta a lo establecido en el Plan de Manejo del Anticipo. En consecuencia, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos correspondientes, la Supervisión emite concepto favorable para el trámite de aprobación del desembolso del anticipo.

Dado en San Juan de Pasto, a los 04 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JOHN PAUL CORAL OVIEDO
Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable
Gestor PDA-Nariño

NOMBRE	FECHA	FIRMA
MARIA MERCEDES YARPAZ Profesional de Apoyo a la Coordinación Componente de Gestión Social PDA-Nariño.	03 de marzo de 2026	
STEPHANY LEUSSON B. Profesional de Apoyo Componente de Gestión Social PDA Nariño	03 de marzo de 2026	